

Este documento sirve como referencia para validar la revisión y aprobación de los documentos del sistema de Gestión Integral (SGI) de Element Fleet Management, este proceso se puede realizar a través de alguna plataforma (Smartsheet, e-mail, docuSign u otro), los datos del documento son:

Datos del documento			
Nombre del documento:	POL-11.3.1.2-LEGC-DESO-001_Política de ética empresarial_v4		
Código del documento:	POL-11.3.1.2-LEGC-DESO-001		
Tipo de documento:	POL	Proceso de negocio	11.0_Legal
Versión:	v4	Proceso:	11.3_Desarrollo de la sostenibilidad
Área:	Legal Sustainability	Subproceso/ Actividad	11.3.1_Estrategia de la sostenibilidad

La revisión y aprobación del documento se realizó a través del siguiente flujo de aprobación: [Flujo Smartsheet](#)

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<i>Oliver Matus</i> Sustainability & DEIB Manager Elaborado por: omatus@elementcorp.com	<i>Julio Planas</i> VP Legal, Mexico & SOFOM Head Revisado por: jplanas@elementcorp.com 02/27/26	<i>Daniela García</i> VP HR Advisory and Talent Acquisi Aprobado por: dagarcia@elementcorp.com 03/26/26

Puede consultar la hoja maestra de documentos para validar la versión en:

Link:

<https://app.smartsheet.com/b/publish?EQBCT=7ef74ccf81844d698442b27fda7fe288>



	POLÍTICA		Código del documento: POL-11.3.1.2-LEGC- DESO-001
			 Uso Interno
	Departamento Legal	Nombre del documento Política de Ética Empresarial	Página 1 de 7

Política de Ética Empresarial

Control de Cambios			
Fecha	Versión	Modificado por:	Cambio respecto a la versión anterior
29 Oct 2021	v1	Virginia Díaz	Generación de documento
18 Dec 2023	v2	Oliver Matus	Actualización anual
5 Sep 2024	v3	Oliver Matus	Actualización anual
26 Feb 2026	v4	Oliver Matus	Actualización anual
Elaborado por:		Revisado por:	Aprobado por:
Oliver Matus Sustainability, Manager		Julio Planas VP, Legal México & SOFOM Head	Daniela García VP HR Advisory and Talent Acquisition
27 Feb 2026		27 Feb 2026	26 Mar 2026

Contenido

1. Objetivo	3
2. Alcance.....	3
3. Definiciones	3
4. Responsabilidad	4
5. Lineamientos	4
5.1. Generales.....	4
5.2. [Describe los lineamientos específicos de la política]	¡Error! Marcador no definido.
6. Anexos.....	7

1. Objetivo

Determinar los lineamientos que guíen el actuar de la empresa Element Fleet Management Corporation Mexico, S.A. DE C.V. y Element Fleet México, S.A. de C.V., SOFOM E.R. (en lo sucesivo “**ELEMENT**”) hacia el cumplimiento de una gobernanza eficaz, mediante prácticas justas de operación a través de clientes y proveedores.

2. Alcance

Esta política aplica a todas las acciones y decisiones de los colaboradores de Element Fleet Management Corporation Mexico, S.A. DE C.V. y Element Fleet México, S.A. de C.V., SOFOM E.R. (en lo sucesivo “**ELEMENT**”).

3. Definiciones

Concepto	Definición
ELEMENT	Element Fleet Management Corporation Mexico, S.A. DE C.V. y Element Fleet México, S.A. de C.V., SOFOM E.R.
HRBP	Human Resources Business Partner, es la figura dentro del equipo de People Performance & Culture que funge como primer enlace para cualquier tema relacionado con Recursos Humanos
Responsabilidad social	Responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y acciones generan al medio ambiente, la sociedad y la economía, mediante un comportamiento ético y transparente que: - Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; - Tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; Cumpla con la legislación vigente aplicable, y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.
Partes interesadas	Personas que se ven impactadas por las acciones y decisiones de la compañía.
Gobernanza de la organización	Sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones con el fin de lograr sus objetivos.
Transparencia	Apertura respecto a decisiones y actividades que afectan a la sociedad, la economía y el medio ambiente, y voluntad de comunicarlas de manera clara, exacta, oportuna, honesta y completa.
Desarrollo sostenible	Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades NOTA: El desarrollo sostenible se refiere a la integración de las metas de una calidad de vida elevada, la salud y la prosperidad con justicia social y al mantenimiento de la capacidad de la tierra para conservar la vida en toda su diversidad. Estas metas sociales, económicas y ambientales son interdependientes y se refuerzan mutuamente. El desarrollo sostenible puede considerarse como una vía para expresar las más amplias expectativas de la sociedad en su conjunto.
Pacto Mundial de las Naciones Unidas	El Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) es una iniciativa internacional que promueve implementar Diez Principios universalmente aceptados para promover el desarrollo sostenible en las áreas de derechos

	humanos y empresa, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas.
--	--

4. Responsabilidad

4.1 De los directivos

- Fomentar prácticas que contribuyan a mejorar la gobernanza de ELEMENT.
- Proveer de los recursos necesarios para la implementación de esta Política.
- Cumplir con los lineamientos de la presente Política.

4.2 De los colaboradores

- Cumplir con los lineamientos de la presente Política.
- Fomentar los principios de la presente Política entre sus compañeros de trabajo.
- Comunicar cualquier incumplimiento al personal del PP&C ó en su caso al VP *People Performance & Culture*.

5. Lineamientos

5.1. Generales

Esta Política integra lineamientos específicos de la Política de Responsabilidad Social Corporativa, los cuales contribuyen al cumplimiento de nuestro compromiso con la gobernanza, prácticas justas de operación y asunto con consumidores. Con ello damos cumplimiento a seis de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

- o Principio 1: Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos.
- o Principio 2: No ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.
- o Principio 4: Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- o Principio 5: Apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- o Principio 6: Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación.
- o Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

5.2. Lineamientos

5.2.1. Gobernanza

Actuamos bajo una gobernanza eficaz incorporando los principios de la responsabilidad social dentro de nuestra toma de decisiones y bajo un esquema de liderazgo que nos ayude a motivar a los colaboradores a que lleven a cabo todas sus actividades bajo la responsabilidad social.

Procesos y estructuras de la toma de decisiones

Contamos con procesos y estructuras para la toma de decisiones, las cuáles siempre son formales y están sujetos a leyes y regulaciones. Además, dichos procesos y estructuras nos ayudan a desarrollar estrategias, objetivos y metas que reflejen nuestro compromiso con la responsabilidad social.

5.2.2 Prácticas justas de operación

Actuamos de manera ética, justa, legítima y transparente utilizando nuestra relación con otras organizaciones para promover resultados positivos, proporcionando liderazgo y fomentando la adopción de la responsabilidad social corporativa de una manera amplia como vehículo hacia la sostenibilidad. Alineamos la manera de actuar conforme a los principios de anticorrupción, participación política responsable y competencia justa.

Anticorrupción

Identificamos los riesgos de corrupción y soborno, buscando evitar y erradicar cualquier práctica corrupta, siendo entendida la corrupción como el abuso de un poder otorgado con el objetivo de obtener una ganancia personal. Para más información consultar la Política Anticorrupción, *actualizada el 27 de febrero de 2024*.

Participación política responsable

Prohibimos el uso de influencias indebidas y conductas como la manipulación, intimidación y coerción que puedan deteriorar el proceso político público como se establece en la Política Anticorrupción, *actualizada el 27 de febrero de 2024*.

Competencia justa

Implementamos políticas y estrategias comerciales que no conduzcan hacia la competencia desleal, por lo que no permite:

- El espionaje industrial a otras organizaciones.
- El acuerdo de precios con otras organizaciones de la misma industria para afectar a terceros.
- Fijación desleal de precios, vender un producto o servicio a un precio muy bajo con la intención de sacar a los competidores del mercado e imponer sanciones injustas a los competidores.
- Difundir información falsa sobre los competidores.
- Licitaciones fraudulentas, acuerdo para manipular una oferta de licitación.

Promoción de la responsabilidad social en la cadena de valor

Promovemos la responsabilidad dentro de nuestra cadena de valor para que toda empresa que tenga relación con ELEMENT tome en cuenta sus impactos potenciales o las consecuencias que puedan tener las decisiones de compras y adquisiciones a otras organizaciones. Cada organización ligada a ELEMENT, es responsable de cumplir las leyes y regulaciones aplicables y de sus impactos en la sociedad y el medio ambiente.

5.2.3 Asuntos de Clientes

Comunicación y contratos

Prohibimos prácticas de comunicación confusas, engañosas y/o fraudulentas y compartimos de forma transparente información pertinente y de fácil acceso para que nuestros clientes puedan tomar decisiones seguras; damos a conocer abiertamente los precios e impuestos totales, los términos, las condiciones y los costos de nuestros servicios.

Establecemos un lenguaje claro, legible y comprensible en los contratos de nuestros clientes, no incluyendo términos contractuales injustos, como la injusta exclusión de la responsabilidad, el derecho a cambiar unilateralmente nuestros precios y condiciones, la transferencia del riesgo de insolvencia a nuestros clientes o períodos contractuales excesivamente largos.

Salud y seguridad de los clientes

Adoptamos medidas para evitar que los servicios se vuelvan inseguros a causa de un manejo y almacenamiento inadecuado mientras estén bajo nuestra custodia.

Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias

Establecemos mecanismos para abordar las necesidades de nuestros clientes durante o posterior a la prestación de nuestros servicios, por lo que estamos comprometidos a llevar a cabo las siguientes acciones:

- Informar de manera clara a nuestros clientes acerca de la forma en que pueden acceder a servicios y apoyo, así como de los mecanismos de resolución de controversias.
- Atender las quejas y sugerencias de nuestros clientes.
- Ofrecer servicios de gran calidad, para de esta manera aumentar la satisfacción de nuestros clientes y disminuir el nivel de quejas.
- Realizar seguimiento sobre la eficacia de nuestros servicios, después de la prestación de estos.
- Ofrecer seguros de garantía idóneos para la duración esperada de la vida útil de los vehículos arrendados, de acuerdo con las necesidades del cliente.

Protección y privacidad de los datos de los clientes

Establecemos nuestro compromiso con la protección y privacidad de los datos de nuestros clientes, con ello se pretende salvaguardar el derecho de los clientes a la privacidad, limitando el tipo de información recopilada y el establecimiento de políticas para el manejo y resguardo de la información.

Para evitar que la recopilación y el procesamiento de datos de carácter personal infrinjan la privacidad nosotros:

- Limitamos la recopilación de datos de carácter personal a información que sea esencial para la provisión de los servicios, o bien, que sea proporcionada con el consentimiento informado y voluntario del cliente.
- Nos abstenemos de hacer que el uso de servicios o el derecho a ofertas especiales dependan de la aceptación del cliente de un uso no deseado de datos para fines comerciales.
- Obtenemos los datos únicamente por medios legales y justos.
- Especificamos el propósito para el que se recopilan los datos de carácter personal, bien con carácter previo o en el momento de su recopilación.
- No revelamos, ni ponemos a disposición, ni usamos los datos de carácter personal, para propósitos distintos de aquellos especificados, incluido el marketing, excepto cuando exista consentimiento informado y voluntario del cliente, o cuando sea requerido por la ley.

Consumo sostenible

Contribuimos al consumo sostenible a través de una educación eficaz que dé poder a los consumidores y permita entender los impactos en su bienestar y el medio ambiente, así como ofrecer a los consumidores servicios que les otorguen valor en el ámbito social y ambiental. El consumo sostenible también incluye la preocupación por el bienestar de los animales, respetando la integridad física de los animales y evitando el maltrato o crueldad.

Acceso a servicios esenciales

Dentro de las oficinas, suministramos los servicios esenciales a los colaboradores o visitantes, evitando cualquier tipo de discriminación hacia los consumidores.

Educación y toma de conciencia

Asumimos el compromiso de que siempre que exista un contrato formal entre las dos partes, verificar que se informa debidamente al cliente sobre todos los derechos y obligaciones.

5.2.4 Promoción de Sostenibilidad en la cadena de valor

Promovemos la sostenibilidad dentro de nuestra cadena de valor para que toda empresa que tenga relación con ELEMENT tome en cuenta sus impactos potenciales o las consecuencias que puedan tener las decisiones de compras y adquisiciones a otras organizaciones. Cada organización ligada a ELEMENT, es responsable de cumplir las leyes y regulaciones aplicables y de sus impactos en la sociedad y el medio ambiente.

6. Anexos

- **Política de Responsabilidad Social Corporativa.**
- **Política Anticorrupción**
- **Código de Conducta y Ética**
- **Política de Protección de Datos**
- **Política de Divulgación**
- **Política de Medio Ambiente**
- **Declaración de Derechos Humanos**
- **Política de Economía Circular**
- **Política para prevenir el trabajo infantil.**